

Convocatoria para casas editoriales, librerías y distribuidoras editoriales para participar en la **Feria del Libro en el Redondel**

El Centro Cultural de España en Tegucigalpa (CCET), con el fin de conmemorar el Día Internacional del Libro y del Idioma y teniendo como objetivos la promoción de la lectura, la difusión del libro como herramienta para el conocimiento, el fomento de la producción literaria nacional, la comercialización de la literatura en el país y el desarrollo de la cultura,

CONVOCA:

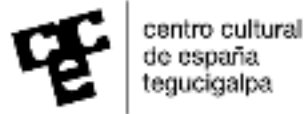
A casas editoriales, librerías y distribuidoras editoriales, a participar en la **Feria del Libro en el Redondel**, que se realizará el sábado 25 y domingo 26 de abril de 2020.

Lineamientos generales

1. La Feria del Libro tendrá lugar en el **Redondel de los Artesanos**, en la Ciudad de Tegucigalpa. El horario de atención al público será el sábado 25 de las 10:00 a 18:00 horas y el domingo 26 de las 10:00 a 17:00 horas.
2. Esta convocatoria está dirigida únicamente a casas editoriales, librerías y distribuidoras editoriales; no podrán participar distribuidoras de materiales didácticos. Los participantes sólo podrán comercializar objetos relacionados con el libro, la lectura y la escritura.
3. La Feria del Libro contará con los siguientes servicios, facilitados por el CCET: Vigilancia, sanitarios, limpieza, restaurantes y carpas. Asimismo, se prestará una mesa y 2 sillas a cada entidad participante.

Inscripción y participación

1. La participación en la Feria del Libro será gratuita para las entidades seleccionadas por el "CCET" como resultado de esta convocatoria.
2. El plazo límite para el envío de solicitudes para participar en la Feria del Libro el **martes 24 de marzo de 2020**.
3. Serán consideradas para evaluación las solicitudes de participación de las entidades que cumplan los siguientes requisitos:
 - a. Preferiblemente ser una empresa legalmente constituida y con un espacio físico. En caso de ser un comerciante individual o no cumplir con este punto se valorará la trayectoria del proyecto comercial (que en ese caso deberá mandarse detallada en documento adjunto).
 - b. Haber firmado y enviado el Reglamento de esta convocatoria (ver ANEXO 1).
 - c. Se priorizará las entidades que propongan y se comprometan a desarrollar al menos una (1) actividad literaria abierta al público durante la Feria del Libro.
 - d. Haber enviado la solicitud en tiempo y forma según lo requerido en el siguiente numeral.
4. Las solicitudes deberán enviarse mediante correo electrónico a Info.ccet@aecid.es. Dicho correo debe incluir:
 - a. Nombre completo de la entidad.



- b. RTN de la entidad.
 - c. Tipo de libros que distribuye.
 - d. Nombre y número celular de la persona que estaría a cargo del stand.
 - e. Reglamento (ver ANEXO 1) escaneado debidamente firmado.
 - f. Necesidades eléctricas de su stand.
 - g. Logo en archivo editable.
 - h. Propuesta descriptiva de la actividad paralela que desee desarrollar (presentaciones de libros, conversatorios con autores, lecturas, cuenta cuentos, etc.)
5. El CCET evaluará las solicitudes de inscripción para la Feria del Libro y comunicará el listado de seleccionados para participar el martes 31 de marzo de 2020 en la web www.cctegucigalpa.org
 6. Cualquier cancelación por parte de las entidades participantes deberá informarse por escrito al CCET antes de las 18:00 horas del lunes 6 de abril de 2020, en cuyo caso el CCET procederá a otorgar el stand a otra entidad. Cuando la cancelación no sea notificada o se haga de manera extemporánea la entidad no podrá participar en la siguiente convocatoria.

Stands

1. Los stands serán otorgados a las entidades seleccionadas teniendo en cuenta los criterios expuestos y la valoración realizada por el CCET de las propuestas recibidas.
2. El diseño del plano de ubicación de los stands será responsabilidad del CCET y será notificado con antelación a las entidades participantes.
3. Los stands contarán con carpa, iluminación general de carpa, contacto eléctrico (en caso de haber sido requerido previamente en la solicitud) y rótulo con el nombre de cada una de las entidades. Se proporcionará una mesa grande y dos sillas a cada entidad participante. En caso de necesitar mobiliario adicional, los participantes podrán colocar el propio respetando los límites del espacio asignado.

Modificaciones

1. El CCET se reserva el derecho de efectuar las modificaciones que resulten necesarias a la presente Convocatoria para el óptimo desarrollo de la Feria del Libro, así como de hacer que éstas se ejecuten. Las entidades participantes deberán sujetarse a los términos y condiciones establecidos en la Convocatoria y el Reglamento (ANEXO 1) para llevar a cabo la exposición, venta y exhibición de su fondo editorial.